

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Norte de Santander
Centro Zonal Cúcuta Dos



San José de Cúcuta, 31 de agosto de 2026

Señores

ICBF

Citaciones REDAM Norte de Santander

Notificacionesredam@icbf.gov.co

Ciudad

Referencia: NOTIFICACION POR AVISO en Página WEB y Lugar de Acceso Publica
Proceso de Registro en el REDAM

SIM 26980589

MANUEL JOSE SALAZAR CHICA, identificado la cedula de ciudadanía 88.233.524, en mi calidad de Defensor de Familia N. 13 del ICBF - Centro Zonal Cúcuta Dos - Regional Norte de Santander, me permito solicitar su apoyo para la Publicación en la Página Web y Cartelera de la **NOTIFICACION POR AVISO** adjunta, el señor **DIEGO FERNANDO LEAL QUINTANA**, identificado con C.C 1.090.389.654 expedida en Cúcuta (N.S), con el fin de darle a conocer el proceso que cursa en su contra, para la inscripción en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM por solicitud de la progenitora, la señora **DANITZA CAMPO DURAN** identificada con cédula de ciudadanía 1.004.921.852 expedida en Cúcuta (N.S), en calidad de Progenitora del **NNA T. E. L. C.**, identificado con R.C. 1.090.447.188, EDAD: CINCO (5) AÑOS. Considerando que el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 indica que " Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección destino...o de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo, (...) El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino...." y considerando que al presunto deudor se le envió citación para notificación personal a la dirección de su domicilio, el día 10 de agosto de 2026 mediante la empresa 4/72 bajo Radicado Interno RA569969257CO, para la fecha no se ha pronunciado, por ende, se procede a realizar la notificación por aviso.

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Norte de Santander
Centro Zonal Cúcuta Dos



Así, se publicará la citación por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 03 de agosto de 2026 en la cartelera ubicada en la entrada principal del Centro Zonal Cúcuta Dos de la Regional Norte de Santander.

En cumplimiento del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, me permito solicitarle presentarse en el Centro Zonal Cúcuta Tres de la Regional Norte de Santander, dentro de:

1. Los 5 días hábiles siguientes a la entrega de esta citación.
2. Los 10 días hábiles siguientes a la entrega de esta citación si la persona que se notifica está en otro municipio.
3. Los 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta citación si se encuentra fuera del país.
4. De lunes a viernes, en horarios de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
5. Se fija la presente publicación 31 de agosto de 2026 siendo las 8:00 am hasta las 5pm.
6. Siendo las 5:00 pm del 04 de septiembre de 2026 vencido el término de fijación de la presente notificación, se desfija.

Se anexa copia del auto que ordena correr traslado de la petición junto con los documentos de la solicitud de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

Atentamente,

MARÍA CLAUDIA MORA GARCÍA

Defensor de Familia No. 15- Centro Zonal Cúcuta Dos (2)

www.icbf.gov.co

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial